REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Avenida Fernando Mazuera Nro. 14-33 Piso 7º.
Edificio Hernando Morales Molina
Correo institucional: cmpl16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono – Fax: 3410964

El SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECIÉSIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada TREINTE Y UNO (31) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022), el Juzgado Treinta y Ocho Civil del Circuito, ADMITIÓ la acción de tutela radicada con el No. 2022 00461 00 formulada por PABLO ANTONIO HEREDIA VIVAS contra este estrado judicial, teniendo en cuenta que no se cuenta con el proceso físico por encontrarse en archivo, se pone en conocimiento mediante el presente aviso de la existencia de la mencionada providencia a:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL, radicado bajo No.11001400301620030191100.

Para que en el término de **un (01)** día, ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Juzgado Civiles Municipales de Bogotá / Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá D.C./Avisos 2022, igualmente cualquier tipo de información deberá ser enviada al correoelectrónico ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

SE FIJA: 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 2:40 P.M.

SE DESFIJA:

El secretario,

MARIO ALEXANDER CIFUENTES DIAZ